

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 100 Jueves 26 de abril de 2012 Sec. V-C. Pág. 19024

V. Anuncios C. Anuncios particulares ANUNCIOS PARTICULARES

14072 FONDESPAÑA MODERADO, F.I. (FONDO ABSORBENTE) FONDESPAÑA DÓLAR GARANTIZADO 2, F.I. (FONDO ABSORBIDO)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 20 de abril de 2012 ha autorizado, a solicitud de Caja España Fondos, S.A., S.G.I.I.C., como entidad Gestora, y de Banco de España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U., como entidad Depositaria, la fusión por absorción de Fondespaña Dólar Garantizado 2, FI, por Fondespaña Moderado, FI.

El proyecto de fusión de los referidos fondos puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio social de la entidad gestora.

Madrid, 23 de abril de 2012.- Secretario del Consejo de Administración, don Luis Miguel Antolín Barrios.

ID: A120026195-1